



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONCEDE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE DOCTORES POR CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-INCORPORACIÓN)

La Orden ECC/1402/2013, de 22 de Julio de 2013 (BOE de 24/07/2013) del Ministerio de Economía y Competitividad establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La Resolución de 2 de Diciembre de 2015 (BOE de 07/12/2015) de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación hace pública la convocatoria correspondiente al año 2015 de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Por Resolución de 23 de diciembre de 2016 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se concedieron subvenciones para la contratación laboral de doctores por centros de investigación y desarrollo, en el marco de las Ayudas Juan de la Cierva-Incorporación, convocatoria 2015, al tiempo que se designaron solicitudes de reserva que se relacionaban en el Anexo II de la resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.3 de la resolución de convocatoria.

Durante la tramitación del procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución de convocatoria y en el artículo 63.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, algunas entidades beneficiarias han comunicado las renuncias que se relacionan en el Anexo II de esta resolución, por lo que la Agencia Estatal de Investigación, ha declarado la pérdida del derecho al cobro de dichas subvenciones concedidas por un importe de 1.984.000,00 euros.

Por todo ello, cumplidos los requisitos establecidos en la citada Orden de bases esta Agencia Estatal de Investigación

RESUELVE:

1. Conceder las subvenciones que se citan en el Anexo I para la contratación de doctores por los beneficiarios que se citan, por un importe total de 1.920.000,00 euros y una duración de dos años. Su financiación se imputará a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación que se indican a continuación o las que correspondan en ejercicios posteriores, según el siguiente desglose:

APLICACIÓN PRESUPUESTAL	2017	2018	TOTAL
27.402.463B.710	35.000,00	29.000,00	64.000,00
27.402.463B.731	175.000,00	145.000,00	320.000,00
27.402.463B.740	35.000,00	29.000,00	64.000,00
27.402.463B.750	770.000,00	638.000,00	1.408.000,00
27.402.463B.780	35.000,00	29.000,00	64.000,00
TOTAL	1.050.000,00	870.000,00	1.920.000,00

2. Desestimar la concesión de subvenciones al resto de solicitudes presentadas.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



3. Las condiciones de ejecución son las previstas en la normativa indicada, pudiéndose, en su caso, dictar instrucciones específicas.

4. Los Centros de I+D dispondrán de un plazo de 40 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución de concesión en la sede electrónica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para formalizar los contratos con los investigadores y presentarlos al órgano concedente, de conformidad con el artículo único de la Resolución de 14 de noviembre de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se modifica la Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2015, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Contra la presente resolución de concesión, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con los artículos 11.1.a y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. Resolución de 21 de junio de 2016 de la Presidencia
de la Agencia Estatal de Investigación (BOE de 24-6-2016)
LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Marina Pilar Villegas Gracia

FIRMADO



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

ANEXO
SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL PROGRAMA JUAN DE LA CIERVA



Organismo	Nif	Partida Presupuestaria	Referencia	Nombre y Apellidos	1ª anualidad	2ª anualidad	Total
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III DE MADRID (ISCIII)	Q2827015E	27-402-463B-710	IJCI-2015-25683	ROCIO GARCIA RODAS	35.000,00	29.000,00	64.000,00
Total 27-402-463B-710					35.000,00	29.000,00	64.000,00
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	27-402-463B-731	IJCI-2015-23219	RAQUEL FUCHO SALVADOR	35.000,00	29.000,00	64.000,00
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	27-402-463B-731	IJCI-2015-24778	DOMINGO MARTINEZ FERNANDEZ	35.000,00	29.000,00	64.000,00
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	27-402-463B-731	IJCI-2015-24957	SORAYA SANGIAO BARRAL	35.000,00	29.000,00	64.000,00
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	27-402-463B-731	IJCI-2015-25383	JORDI SANCHEZ RIERA	35.000,00	29.000,00	64.000,00
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	27-402-463B-731	IJCI-2015-26432	MARIA DEL CORO ECHEVERRIA ZABALA	35.000,00	29.000,00	64.000,00
Total 27-402-463B-731					175.000,00	145.000,00	320.000,00
BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	S0800099D	27-402-463B-740	IJCI-2015-26686	DANIEL MIRA MARTINEZ	35.000,00	29.000,00	64.000,00
Total 27-402-463B-740					35.000,00	29.000,00	64.000,00
CENTRE D ESTUDIS DEMOGRAFICS	Q5855973C	27-402-463B-750	IJCI-2015-23267	DIEDERIK BOERTIEN	35.000,00	29.000,00	64.000,00
CONSORCI CENTRE DE RECERCA MATEMATICA	V63009138	27-402-463B-750	IJCI-2015-25237	JOAN BOSA PUIGREDON	35.000,00	29.000,00	64.000,00
FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	G62426937	27-402-463B-750	IJCI-2015-23352	IRENE FARABELLA	35.000,00	29.000,00	64.000,00
FUNDACION IMDEA SOFTWARE	G84908987	27-402-463B-750	IJCI-2015-26285	CARMELA GONZALEZ TRONCOSO	35.000,00	29.000,00	64.000,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Q0818002H	27-402-463B-750	IJCI-2015-23867	MARC GUINJOAN CESENA	35.000,00	29.000,00	64.000,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Q0818002H	27-402-463B-750	IJCI-2015-24380	MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ	35.000,00	29.000,00	64.000,00
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Q2818029G	27-402-463B-750	IJCI-2015-23308	JUAN MANUEL PEREZ PARDO	35.000,00	29.000,00	64.000,00
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	27-402-463B-750	IJCI-2015-24805	JAVIER BEZOS GARRIDO	35.000,00	29.000,00	64.000,00
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	27-402-463B-750	IJCI-2015-25219	ALEXANDER SACHSE	35.000,00	29.000,00	64.000,00
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	27-402-463B-750	IJCI-2015-23321	ANTONIO VASSALLO	35.000,00	29.000,00	64.000,00
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	27-402-463B-750	IJCI-2015-25134	SALVATORE PISTOIA REDA	35.000,00	29.000,00	64.000,00
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	27-402-463B-750	IJCI-2015-24056	FERNANDO MAYA ALEJANDRO	35.000,00	29.000,00	64.000,00
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	27-402-463B-750	IJCI-2015-25152	ALICIA POU MIR	35.000,00	29.000,00	64.000,00
UNIVERSIDAD DE MURCIA	Q3018001B	27-402-463B-750	IJCI-2015-26914	JUAN JOSE GOMEZ NAVARRO	35.000,00	29.000,00	64.000,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	27-402-463B-750	IJCI-2015-26348	LUIS FRANCISCO BOBADILLA BALADRON	35.000,00	29.000,00	64.000,00
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	27-402-463B-750	IJCI-2015-26656	SUSANA PLANELLES MIRA	35.000,00	29.000,00	64.000,00
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Q4718001C	27-402-463B-750	IJCI-2015-23171	INIGO GARCIA MARTINEZ-DE-LAGRAN	35.000,00	29.000,00	64.000,00
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	27-402-463B-750	IJCI-2015-24844	BIBI MALMAL MOSHTAGHION	35.000,00	29.000,00	64.000,00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	Q2818015F	27-402-463B-750	IJCI-2015-23429	JORGE LUIS GODOY MADRID	35.000,00	29.000,00	64.000,00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	Q2818015F	27-402-463B-750	IJCI-2015-25681	ANA BLANCO ALVAREZ	35.000,00	29.000,00	64.000,00
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	Q6250003H	27-402-463B-750	IJCI-2015-24527	MARIA VICTORIA PASTOR FUENTES	35.000,00	29.000,00	64.000,00



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

ANEXO
SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL PROGRAMA JUAN DE LA CIERVA



Organismo	Nif	Partida Presupuestaria	Referencia	Nombre y Apellidos	1ª anualidad	2ª anualidad	Total
UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	27-402-463B-750	IJCI-2015-23747	ALEJANDRO DATAS MEDINA	35.000,00	29.000,00	64.000,00
Total					770.000,00	638.000,00	1.408.000,00
ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	G20788840	27-402-463B-780	IJCI-2015-24264	DORLETA JIMENEZ DE ABERASTURI ARRANZ	35.000,00	29.000,00	64.000,00
Total					35.000,00	29.000,00	64.000,00
Total General:					1.050.000,00	870.000,00	1.920.000,00



MINISTERIO
 DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
 Y COMPETITIVIDAD



ANEXO II

Organismo	Referencia Investigador	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Importe pérdida derecho al cobro
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	IJCI-2015-25580	GREGORIO	BARBA	ESPIN	64.000,00
CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA DE ARAGON (CITA)	IJCI-2015-26963	MONTSERRAT	SALMERON	CORTASA	64.000,00
FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	IJCI-2015-24794	MARTA	PUIG	FONT	64.000,00
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	IJCI-2015-26692	JUAN DIEGO	IBAÑEZ	ALAMO	64.000,00
ASOC INSTITUTO BIODONOSTIA	IJCI-2015-26309	MARTA	FERNANDEZ	MERCADO	64.000,00
FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION DE MALAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)	IJCI-2015-27023	CAROLINA	NAVAS	CUERVA	64.000,00
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	IJCI-2015-24510	MARIANELLA	HERNANDEZ	SANTANA	64.000,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	IJCI-2015-23233	SANTIAGO	FAJARDO	PANIZO	64.000,00
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	IJCI-2015-26868	ALINA MARIANA	BALU		64.000,00
UNIVERSIDAD DE VIGO	IJCI-2015-24313	ENRIQUE	CARBO	ARGIBAY	64.000,00
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	IJCI-2015-24496	BEATRIZ	PELAZ		64.000,00
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	IJCI-2015-23275	CARLOS	ALARIO	HOYOS	64.000,00
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	IJCI-2015-24188	ALEJANDRO	MATE	MORGA	64.000,00
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	IJCI-2015-26911	OSCAR	SERRANO	GRAS	64.000,00
ASOC BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE-KLIMA ALDAKETA IKERGAI	IJCI-2015-26741	ENEKO	GARMENDIA	OLEAGA	64.000,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	IJCI-2015-26937	JULIO ALBERTO	SORIA	LARA	64.000,00
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	IJCI-2015-25569	ALEXANDER	SKILES		64.000,00
UNIVERSIDAD DE HUELVA	IJCI-2015-26857	ADRIAN J.	SAEZ	GARCIA	64.000,00



MINISTERIO
 DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
 Y COMPETITIVIDAD



Organismo	Referencia Investigador	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Importe pérdida derecho al cobro
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	IJCI-2015-23209	LAURO	GONZALEZ	FERNANDEZ	64.000,00
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	IJCI-2015-23198	SABELA	BALBOA	MENDEZ	64.000,00
UNIVERSIDAD DE VIGO	IJCI-2015-25180	PABLO	RODRIGUEZ	GONZALVEZ	64.000,00
UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	IJCI-2015-27027	FRANCISCO	DIAZ	GONZALEZ	64.000,00
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	IJCI-2015-23463	LAURA	REMON	MARTIN	64.000,00
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	IJCI-2015-26778	RENATO	LUCA		64.000,00
UNIVERSIDAD DE VIGO	IJCI-2015-24533	ALFONSO	RUIZ	HERRERA	64.000,00
FUNDACIO PRIVADA INSTITUT CATALA DE CIENCIES DEL CLIMA	IJCI-2015-24849	RACHEL	LOWE		64.000,00
FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION DE MALAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)	IJCI-2015-25707	ISABEL	MORENO	INDIAS	64.000,00
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	IJCI-2015-26456	CAROLINE EMILIE	PAUL		64.000,00
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	IJCI-2015-23343	SILVIA MARIA	HERNANDEZ	AINSA	64.000,00
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	IJCI-2015-24955	JUAN ANTONIO	CECILIA	BUENESTADO	64.000,00
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	IJCI-2015-26819	CARLOS	GARCIA	MECA	64.000,00
TOTAL					1.984.000,00